

MEMORIA ALCALDIA PRESUPUESTO 2026

El Presupuesto General de la Entidad para 2026 asciende a 65.889.497,77 € en el estado de gastos, y a 65.889.497,77 € en el estado de ingresos, después de las oportunas consolidaciones. En él se incluyen el Presupuesto del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal “Palacio de Congresos Huesca S.A.”, dando cumplimiento así a lo establecido en los artículos 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 5 del Real Decreto 500/1990.

El capítulo de inversiones del Ayuntamiento asciende a 6.746.903,10 €. Para financiar este capítulo de inversiones se prevén transferencias de capital, de diversas Administraciones Públicas, por importe de 4.325.185,24€ y la concertación de nuevas operaciones de crédito a largo plazo por importe de 1.300.000,00 €.

Los ingresos tributarios y patrimoniales se presupuestan teniendo en cuenta la modificación de Ordenanzas Fiscales y precios públicos acordada por el Pleno para el año 2025 y los ingresos obtenidos por estos conceptos en el ejercicio 2024.

En cuanto a los ingresos por transferencias corrientes y por transferencias de capital, se han estimado con un enfoque realista, presupuestando sólo aquéllos para los que existen compromisos de ingresos adquiridos por las diferentes Administraciones Públicas en virtud de los convenios suscritos o la tendencia en los derechos reconocidos en ejercicios precedentes.

El Presupuesto del Ayuntamiento, una vez efectuada la consolidación en el ejercicio 2026 supone un incremento respecto al del ejercicio precedente de un 9.67%, con un desglose por capítulos que se indica en el siguiente cuadro:

GASTOS			
	2025	2026	Variación
I.GASTOS DE PERSONAL	24.263.303,50	25.649.516,15	5,71%
II.GASTOS EN BIENES CORRTE. Y SERVICIOS	27.070.133,05	28.612.934,23	5,70%
III.GASTOS FINANCIEROS	283.924,07	109.288,75	-61,51%
IV.TRANSFERENCIAS	2.571.500,00	2.732.700,00	6,27%

CORRIENTES			
V. FONDO CONTINGENCIA	60.000,00	60.000,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:	54.248.860,62	57.164.439,13	5,37%
VI. INVERSIONES REALES	11.638.851,05	6.746.903,10	-42,03%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000,00	625.000,00	95,31%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL:	11.958.851,05	7.371.903,10	-38,36%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS:	66.207.711,67	64.536.342,23	-2,52%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	33.000,00	33.000,00	0,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.295.826,94	1.320.155,54	-42,50%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS:	2.328.826,94	1.353.155,54	-41,90%
TOTAL GASTOS:	68.536.538,61	65.889.497,77	-3,86%

INGRESOS			
	2024	2025	Variación
I. IMPUESTOS DIRECTOS	22.460.120,23	22.085.934,12	-1,67%
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.854.881,74	3.822.742,16	33,90%
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	12.245.014,52	12.645.549,02	3,27%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.288.383,39	20.832.287,23	8,00%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	865.917,35	836.600,00	-3,39%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:	57.714.317,23	60.223.112,53	4,35%
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.507.016,00	0,00	-100,00%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.021.905,38	4.325.185,24	-38,40%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL:	8.528.921,38	4.325.185,24	-49,29%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS:	66.243.238,61	64.548.297,77	-2,56%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	43.300,00	41.200,00	-4,85%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.250.000,00	1.300.000,00	-42,22%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS:	2.293.300,00	1.341.200,00	-41,52%
TOTAL INGRESOS:	68.536.538,61	65.889.497,77	-3,86%

El importante descenso en el gasto del capítulo VI, Inversiones Reales, se debe a la finalización de la mayor parte de las actuaciones vinculadas a los Fondos Europeos Next Gen, así como a que el proyecto del nuevo Centro de Emergencias que se incluía en el presupuesto de 2025 no va continuar siendo ejecutado por el Ayuntamiento, estando en negociación para que sea asumido por el Gobierno de Aragón. Este capítulo ha pasado de 11.638.851,05 € a 6.746.903,10 €, lo que supone una disminución de un 42,03%. Esta situación también afecta al importe del capítulo VII de Ingresos que pasa de 7.021.905,38 € a 4.325.185,24 € (reducción de un 38,40%).

Las medidas adoptadas en el último trimestre de 2025 han supuesto una reducción relevante de la carga financiera, que se refleja en la minoración relevante del capítulo III y IX del presupuesto de gastos, que se reducen en un 61,51% y en un 42,5%, en términos absolutos suponen 1.150.306,72 € menos que en el presupuesto de 2025. La reducción del nivel de endeudamiento también ha permitido un incremento en la proporción de inversión financiado con recursos propios, hasta llegar a 1.128.968,84 €, lo que supone un 15,32% del Anexo de Inversiones, mostrando una mayor autonomía financiera municipal.

El incremento del capítulo I, Gastos de personal, está afectado por aprobación del Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre, que estableció una subida del 1,5% en las retribuciones de los empleados públicos, adicional al 2,5% aprobado para 2025. Medida legislativa de obligado cumplimiento a la que se añade las plazas que deben dotarse para este ejercicio presupuestario y que figuraban vacantes al final de 2025 (15 de Policía Local y 3 en Urbanismo fundamentalmente).

Para este ejercicio sigue afectando las revisiones de los convenios colectivos que se aplican a muchas de las contrataciones municipales y que ha exigido que se deban incrementar las aplicaciones del capítulo II para atender a esta situación, así como a la evolución de los 1.542.801,18 €.

Se mantienen las aplicaciones dedicadas a presupuestos participativos, para inversiones en municipios incorporados y para la eliminación de barreras arquitectónicas.

El incremento previsto en las aportaciones de la participación en los ingresos del Estado, del 8,3 % según la comunicación recibida, mientras que se mantiene el de la Diputación General de Aragón por el Fondo Local y se incrementa el de programas específicos de servicios sociales.



Se mantiene el apoyo a las entidades que desarrollan actividades sociales, deportivas y culturales como medio para afianzar el tejido social de la ciudad y se ha reforzado el compromiso con las actividades económicas al mantener el proyecto en colaboración con la Diputación General de Aragón (“Volveremos”) que se suma a las actuaciones municipales de subvenciones a empresas para inversión y para el mantenimiento del empleo.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.
Lorena Orduna Pons